

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8792

Trámite de información pública del proyecto de especial interés estratégico (PEIE) autonómico de las obras de habilitación de comedor escolar en el CEIP Buscastell, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany

Mediante acuerdo del Consell de Govern de fecha 10 de julio de 2026, publicado en el BOIB núm. 87, de día 11 de julio de 2026, por el que se declara como proyecto de especial interés estratégico (PEIE) autonómico las obras de habilitación de comedor escolar en el CEIP Buscastell, en la parcela con referencia catastral 07046A004001960001YL, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 4/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears y otras medidas de simplificación y racionalización administrativas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 4/2026, los proyectos declarados de especial interés estratégico autonómico no requieren la obtención de ningún tipo de licencia o autorización municipal, si bien están sujetos a los mismos requisitos que serían exigibles para la obtención de la licencia urbanística. En este sentido, con carácter previo a la autorización del proyecto, es preceptivo solicitar un informe del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento y llevar a cabo la información pública del proyecto por un plazo de quince días hábiles.

Durante este plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar la *Memoria técnica valorada para la adecuación de un espacio como comedor escolar en modalidad catering en el CEIP Buscastell*, relativa a la legalización, adecuación y habilitación de comedor escolar en el CEIP Buscastell, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto, de manera presencial en las oficinas de:

- Consejería de Educación y Universidades (carrer del Ter, 16, Polígon de Son Fuster, Palma).
- Dirección Territorial de Educación de Menorca (carrer de Josep Maria Quadrado, 33, Maó).
- Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Via Púnica, 23, Eivissa) - todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.
- Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

Asimismo, el proyecto se puede consultar de manera telemática en la web oficial de la Consejería de Educación y Universidades.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en el carrer del Ter, 16, Polígon de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación telemática se podrá realizar mediante el trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>), dirigida igualmente a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

(Firmado electrónicamente: 31 de agosto de 2026)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo
Mateo Suñer Servera

